

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 13 de Octubre de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 744/2014.-

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Facturas Nos 36343 y 36344, ambas emitidas con fecha 11 de Septiembre de 2014 por el proveedor "Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Limitada" por la suma de \$ 773.262 y \$350.410 respectivamente, en razón de la compra de insumos médicos para el Consultorio Pedro Pulgar; Carta de Notario Público de la 22° Notaría de Santiago, don German Rousseau Del Río, de fecha 02 de Octubre de 2014, que informa a la Municipalidad de Alto Hospicio de la cesión del crédito de que da cuenta la citada factura a "Euroamerica Servicios Financieros S.A."; Memorandum N° 3132/14 de fecha 09 de Octubre de 2014 del Jefe de Departamento de Servicios Traspasados; Código Civil, Artículo 1902 que dispone la aceptación de la cesión para que produzca efectos.



**DECRETO:**

1.-Aceptese la cesión de Facturas Nos 36344 - 36343, ambas emitidas con fecha 11 de Septiembre de 2014, por la suma de **\$773.252.-** (setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, y por la suma de **\$350.410.-** (trescientos cincuenta mil cuatrocientos diez pesos) IVA incluido, por el proveedor "**SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA**", Rut: 77.606.220-0, a "**EUROAMERICA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**", Rut: 76.532.190-5.

2.-Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la Factura al cesionario aquí indicado.

**Fdos.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ABEL CARVALAL AYALA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

APB  
Distribución:  
Dirección de Control  
Servicios Traspasados  
Administración y Finanzas